



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 10 MAY 2024

RES. H. N° 0491/24

EXP 3/2023 - FH - UNSa

VISTO:

La nota presentada por la alumna Carolina del Milagro OCHOA, DNI 34621011, por la cual solicita adscripción fuera de término en la cátedra "Didáctica de la Historia y Práctica Docente" del Profesorado de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 206/23, aconseja hacer lugar a la solicitud presentada por la alumna;

QUE el Departamento de Registro Informático ha verificado que la estudiante cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 30-05-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la inscripción fuera de término como Alumna Auxiliar Adscripta, en el período lectivo 2023, a la estudiante que se detalla a continuación, en la cátedra de la Carrera de Historia que se indica:

ANUAL – 01/04/23 AL 31/03/24

DIDACTICA DE LA HISTORIA Y PRACTICA DOCENTE

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
OCHOA, CAROLINA DEL MILAGRO	34621011

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la autorización efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la estudiante y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Historia.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa